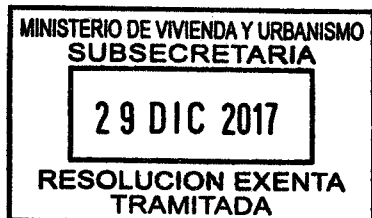




REFRENDADO



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1199, (V. Y. U.), DE 2017, QUE AUTORIZA PAGOS A CORPBANCA, COMO MANDATARIO DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA SANTA ROSA S.A., POR TENER DISPONIBLE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE TRANSANTIAGO.

SANTIAGO, 29 DIC 2017
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
014898
EXENTA N° _____/

VISTO: El DL N° 1.305, de 1976; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución Exenta N° 1199, (V. y U.), de 2017; el Memorandum N° 942, de fecha 22 de diciembre de 2017, de la Jefa de División de Finanzas; el Oficio N° 002374, de 18 de enero de 2008, de la Contraloría General de la República, por el cual señaló que estas resoluciones no están afectas a toma de razón; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N°1199, (V. y U.), de fecha 20 de febrero de 2017, que autoriza pagos a CORPBANCA como mandatario de la Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A., por tener disponible infraestructura para uso de los servicios de Transantiago.
- b) Que, por Memo N° 942, de fecha 22 de diciembre de 2017, la Jefa División de Finanzas ha solicitado la modificación de los montos asignados a la Resolución citada en el considerando precedente, asociados al Subtítulo 31, ítem 02.999, Centro de Costo DDU, del presupuesto vigente para este año de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, en el sentido de disminuir el monto autorizado transferir por tener disponible infraestructura para uso de los servicios de Transantiago, dicto la siguiente,



RESOLUCIÓN:

Modifícase la Resolución Exenta N° 1199, (V. y U.), de fecha 20 de febrero de 2017, que autoriza pagos a CORPBANCA como mandatario de la Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A., por tener disponible infraestructura para uso de los servicios de Transantiago, sustituyendo en su Resuelvo 2 el guarismo "\$14.640.731.000" por "\$14.255.803.000".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IVAN LEONHARDT CÁRDENAS
 SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**REFRENDACIÓN
DIFIN**

PLK/CVO (942-1199)


DISTRIBUCION:

- GABINETE MINISTRA
- SUBSECRETARÍA
- DIJUR
- DIFIN
- DDU
- CONTRALORÍA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORÍA INTERNA MINISTERIAL
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- Ley de Transparencia, art. 7/g.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	14.255.803.000
CENTRO DE COSTO	DDU (0265)
ITEM	31.02.999-
ID SIGFE	260751
FECHA	29/12/17 vºBº

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



PABLO ZAMBRANO TORQUERA
 INGENIERO DE EJECUCIÓN
 MINISTRO DE FE
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO